



**ACTA DEFINITIVA**  
**CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO**  
**DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE**  
**VILLA MARIA**

**NÚMERO: TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO (335)**

**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 28/06/2017**

**HORA INICIO: 12:00 HS**

**LUGAR: Campus Universitario calle Arturo Jauretche 1555 (Villa María)**

**Quórum mínimo necesario: SEIS (6) Consejeros**

**CANTIDAD DE CONSEJEROS PRESENTES AL INICIO DE LA SESIÓN: DIEZ (10)**

**PRESIDE: Decana del IAPCS, Mgtr. Elizabeth THEILER.**

**ORDEN DEL DIA A TRATAR:**

- 1- Designación de dos consejeros para la firma del acta del día de la fecha.
- 2- Informe Protocolos suscriptos.
- 3- Solicitud modificación situación de revista Prof. Inés Asis. (Se trae de Comisión de Enseñanza)
- 4- Solicitud modificación situación de revista Prof. Virginia Sabattini. (Se trae de Comisión de Enseñanza)
- 5- Solicitud auspicio académico 3º Congreso del Consejo Federal de Estudios Internacionales (Se trae de Comisión de Enseñanza)
- 6- Propuesta Consejero Peralta "Proyecto de Prácticas Socio-comunitarias"
- 7- Propuesta Consejero Peralta "Proyecto de sanción y modificación del régimen de promoción, regular y libre".
- 8- Consideración Licencia por enfermedad Secretaria Académica.
- 9- Propuesta cambio situación de revista profesor Federico Scorza.

**Antes de dar comienzo con el primer punto del orden del día, a solicitud de la Decana, se resuelve por unanimidad, la inclusión de los siguientes puntos:**

- 10-Propuesta equivalencia estudiante Daniel Emilio Corso
- 11-Propuesta creación carrera de posgrado interinstitucional UNVM-UNER "Maestría en Política y Gestión Universitaria".

Acta Definitiva N° 335/17 (28/06/17)

1

- 12-Propuesta Espacio Curricular Optativo de Profundización para Lic. en Comunicación Social.
- 13- Plan de Estudios Maestría en Investigación y Gestión de la Seguridad Pública - Sistema de Correlatividades.
- 14- Reforma Ley de Mediación de la Provincia de Córdoba - Solicitud aval por parte de los profesores Graciela Valle y Pablo Garrido para participar de la comisión conformada a tal fin.
- 15- Solicitud auspicio "13º Congreso Regional de Recursos Humanos: la organización del Futuro" organizado por la UBP.
- 16-Nota presentada por la Consejera María Victoria Hinojosa mediante la cual solicita colaborar y aval la "Campaña Nacional por la Educación Pública"
- 17-Propuesta Espacio Curricular Optativo de Profundización Lic. en Sociología
- 18- "Proyecto de Parciales entre 48 hs" presentado por la Consejera María Victoria Hinojosa.

Por Secretaría se deja constancia que por unanimidad se resolvió modificar el orden del tratamiento de los puntos del orden del día; dándose tratamiento al 14º punto en segundo orden y al 13º punto en tercer lugar.

**Primer Punto del orden del día que dice: "Designación de dos Consejeros de conformidad con el Reglamento de Consejo Superior, a fin de firmar el acta sintética y, oportunamente, el acta definitiva de la Sesión del día de la fecha".**

Se resuelve por unanimidad designar a los Consejeros Pedro Soda y Carla Gill.

**Segundo punto que dice: Informe de Protocolos suscriptos**

A continuación, la Decana expone sobre los objetivos y el contenido de cada uno de los protocolos que se detallan a continuación:

ORGANISMO	PROTOCOLO ASUNTO	FECHA PROTOCOLO
MINISTERIO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA	Protocolo (Nº 20 Ministerio) Expansión territorial Licenciatura en Seguridad	02/01/2017
MINISTERIO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA	Protocolo (Nº 21 Ministerio) Diagnóstico del Programa Policía Barrial	06/02/2017

Tomado conocimiento y no habiendo nada para objetar se consideran ratificados y se continúa con el tratamiento del orden del día, protocolizándose con el número de la presente acta.





**Tercer punto que dice: Solicitud modificación situación de revista Prof. Inés Asis. (Se trae de Comisión de Enseñanza).**

Por unanimidad se resuelve retornar a la Comisión de Enseñanza para su tratamiento.

**Cuarto punto que dice: Solicitud modificación situación de revista Prof. Virginia Sabattini. (Se trae de Comisión de Enseñanza)**

Por unanimidad se resuelve retornar a la Comisión de Enseñanza para su tratamiento.

**Quinto punto que dice: Solicitud auspicio académico 3º Congreso del Consejo Federal de Estudios Internacionales (Se trae de Comisión de Enseñanza)**

Por unanimidad se resuelve retornar a la Comisión de Enseñanza para su tratamiento.

**Sexto punto que dice: Propuesta Consejero Peralta "Proyecto de Prácticas Socio-comunitarias"**

Por unanimidad se resuelve el pase a la Comisión de Enseñanza y la remisión por correo electrónico del proyecto y la reglamentación vigente que pudiese haber relacionada a este asunto.

**Séptimo punto que dice: Propuesta Consejero Peralta "Proyecto de sanción y modificación del régimen de promoción, regular y libre"**

Por unanimidad se resuelve el pase a la Comisión de Enseñanza y la remisión por correo electrónico del proyecto y la reglamentación vigente que pudiese haber relacionada a este asunto.

**Octavo punto que dice: Consideración Licencia por enfermedad Secretaria Académica**

Por unanimidad se resuelve la constitución en comisión a los fines del tratamiento de este punto.

Finalizadas las deliberaciones se resuelve por unanimidad autorizar la firma de la Esp. Alicia Elena Demarchi (DNI. 12691900) en gestiones administrativas reservadas a la Secretaría Académica de este Instituto A. P., a partir del día de la fecha y mientras dure la licencia por enfermedad de la Secretaria Académica Mgtr. Adriana Mónica TORRES (DNI. 14.511.197).

**En su mérito:**

**VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** AUTORIZAR la firma de la Esp. Alicia Elena Demarchi (DNI. 12691900) en gestiones administrativas reservadas a la Secretaría Académica de este Instituto A. P., a partir del día de la fecha y mientras dure la licencia por



enfermedad de la Secretaria Académica Mgtr. Adriana Mónica TORRES (DNI. 14.511.197).

**ARTICULO 2°.-**

**REGÍSTRESE. Comuníquese. Cumplido, archívese.**

**Resolución de Consejo Directivo N° 035/2017 (28/06/17 - Acta 335)**

**Noveno punto que dice: Propuesta cambio situación de revista profesor Federico Scorza**

Por unanimidad se resuelve el pase a Comisión de Enseñanza.

**Décimo punto que dice: Propuesta equivalencia estudiante Daniel Emilio Corso**

Por unanimidad, el Consejo Directivo, constituido en Comisión, resuelve otorgar la equivalencia propuesta.

**En su mérito:**

**VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1ro.- OTORGAR** al alumno Daniel Emilio CORSO (Leg. 2072) la equivalencia que se detalla:

Espacio curricular aprobado	Espacio curricular por el que se otorga equivalencia	Calificación
Módulo Núcleo de Formación Común Electivo I: Arte (Código 2CM9008)	Módulo Núcleo de Formación Común Electivo II: Arte (Código 2CM9009)	9 (nueve)

**ARTÍCULO 2do.- REGÍSTRESE.** Comuníquese al Departamento de Alumnos, al coordinador de la carrera y a la alumna interesada. Cumplido, archívese.

**Resolución de Consejo Directivo N° 041/2017 (28/06/17 - Acta 335)**

**Décimo primer punto que dice: Solicitud Propuesta creación carrera de posgrado interinstitucional UNVM-UNER "Maestría en Política y Gestión Universitaria".**

Atento a que el proyecto de Plan de Estudio y de Reglamento, fue remitido oportunamente a los señores Consejeros, se resuelve por unanimidad la constitución en comisión a los fines del tratamiento de este punto.

Finalizadas las deliberaciones se resuelve por unanimidad aprobar la creación de la carrera interinstitucional y su consecuente plan de estudio y reglamento.

**En su mérito:**



**VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** CREAR la carrera interinstitucional de posgrado denominada MAESTRÍA EN POLÍTICA Y GESTIÓN UNIVERSITARIA dependiente del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa María.

**ARTÍCULO 2º.-** Aprobar el Plan de Estudio de la carrera referida en el artículo anterior cuyo texto se transcribe como Anexo I de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese. Publíquese. Cumplido, archívese.

**Resolución de Consejo Directivo N° 037/2017 (28/06/17 - Acta 335)**

Por Secretaría se deja constancia que el Anexo referido obra glosado junto a la resolución transcrita en el protocolo correspondiente.

**En su mérito:**

**VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el Reglamento de la carrera Interinstitucional de Posgrado "Maestría en Política y Gestión Universitaria" cuyo texto se transcribe como Anexo de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese. Publíquese. Cumplido, archívese.

**Resolución de Consejo Directivo N° 038/2017 (28/06/17 - Acta 335)**

Por Secretaría se deja constancia que el Anexo referido obra glosado junto a la resolución transcrita en el protocolo correspondiente.

**Décimo segundo punto que dice: Propuesta Espacio Curricular Optativo de Profundización para Lic. en Comunicación Social**

Por unanimidad se resuelve el tratamiento de este punto atento a que cuenta con el aval de la coordinación.

Finalizadas las deliberaciones se resuelve por unanimidad aprobar la propuesta aprobar el ECOP "Relaciones Públicas" para la Licenciatura en Comunicación Social, dejando sin efecto a partir del segundo cuatrimestre de presente ciclo lectivo el ECOP "Seminario de Relaciones Públicas".

**En su mérito:**

**VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:**

Acta Definitiva N° 335/17 (28/06/17)

5



**ARTÍCULO 1º.-** APROBAR el Espacios Curriculares Optativos de Profundización que se detalla a continuación para la Licenciatura en Comunicación Social (Plan 2010) y los objetivos y contenidos mínimos expresados en el Anexo de la presente.

DENOMINACIÓN	EJE/BLOQUE	Carga Horaria
Relaciones Públicas	Comunicación institucional	64 horas

**ARTÍCULO 2º.-** Dejar sin efecto, a partir del segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2017 el Espacio Curricular Optativo de Profundización "Seminario de Relaciones Públicas" aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 014/2014

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

**RESOLUCIÓN C. D. N°: 029/2017 (Sesión 14/06/2017. Acta 334/17)**

Por Secretaría se deja constancia que el Anexo referido obra glosado junto a la resolución transcrita en el protocolo correspondiente.

**Décimo tercer punto que dice: Plan de Estudios Maestría en Investigación y Gestión de la Seguridad Pública - Sistema de Correlatividades**

Por unanimidad se resuelve la constitución en comisión a los fines del tratamiento de este punto.

Finalizadas las deliberaciones se resuelve por unanimidad:

- Eximir a los estudiantes inscriptos en las cohortes iniciadas en junio 2012, mayo 2015 y agosto 2016 de la Maestría en Investigación y Gestión de la Seguridad Pública del sistema de correlatividades dispuesta en el Plan de Estudios aprobada por Resolución de Consejo Superior N° 009/2010 con reconocimiento ministerial provisorio mediante Resolución Ministerial N° 738/2013.
- Recomendar la revisión del Plan de Estudios referido, en relación a su sistema de correlatividades para su adecuación fáctica.

En su mérito:

**VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** Eximir a los estudiantes inscriptos en las cohortes iniciadas en junio 2012, mayo 2015 y agosto 2016 de la Maestría en Investigación y Gestión de la Seguridad Pública del sistema de correlatividades dispuesta en el Plan de Estudios aprobada por Resolución de Consejo Superior N° 009/2010 con





reconocimiento ministerial provisorio mediante Resolución Ministerial N° 738/2013.

**ARTICULO 2°.-** Recomendar la revisión del Plan de Estudios referido, en relación a su sistema de correlatividades para su adecuación fáctica.

**ARTICULO 3°.-** REGÍSTRESE. Comuníquese. Cumplido, archívese.

**Resolución de Consejo Directivo N° 040/2017 (28/06/17 - Acta 335)**

**Décimo cuarto punto que dice:** Reforma Ley de Mediación de la Provincia de Córdoba - Solicitud aval por parte de los profesores Graciela Valle y Pablo Garrido para participar de la comisión conformada a tal fin.

Atento a la presencia de los docentes que presentan esta solicitud de aval, Prof Garrido y Valle, por unanimidad se resuelve el tratamiento de este tema como segundo punto del orden del día.

Finalizadas las deliberaciones se decide emitir una nota a la Secretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la provincia de Córdoba a cargo de la Dra. Laura Echenique a fin de solicitarle se nos de participación a través de un representante titular y un suplente, en la comisión a cargo del tratamiento de la reforma de la ley de Mediación de la Provincia de Córdoba

Por Secretaría se deja constancia que en este mismo acto la nota fue suscripta por los consejeros presentes en la sesión del día de la fecha y entregada a los docentes Garrido y Valle para su diligenciamiento.

**Décimo quinto punto que dice:** Solicitud auspicio "13º Congreso Regional de Recursos Humanos: la organización del Futuro" organizado por la UBP  
Por unanimidad se resuelve el pase a Comisión de Enseñanza.

**Décimo sexto punto que dice:** Nota presentada por la Consejera María Victoria Hinojosa mediante la cual solicita colaborar y aval la "Campaña Nacional por la Educación Pública"

Por unanimidad se resuelve el tratamiento de este punto.

Finalizadas las deliberaciones se resuelve por unanimidad avalar y acompañar el sostenimiento y promoción de los principios de esta campaña.

**En su mérito:**

**VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE: •**

**ARTICULO 1°.-** Avalar y acompañar el sostenimiento y promoción de los principios detallados en el segundo punto de consideración de la "Campaña Nacional por la Educación Pública".

Acta Definitiva N° 335/17 (28/06/17)

7

ANEXO ACTA SINTÉTICA N° 335  
 SESIÓN ORDINARIA  
 28 de junio de 2017

Apellido y Nombre	Documento	Claustro	Correo Electrónico	Teléfono	Hora de Ingreso	Firma	Hora Egreso previo fin reunión	Firma
GILL, Carla	24.919.049	Administrativo, de Servicios y Mantenimiento	carlagil75@hotmail.com					
HINOJOSA, María Victoria	38.408.604	Estudiantil	victo.hinojosa@gmail.com	03888-15444228				
LAVEZZARI, Juan Segundo	7.990.365	Profesor	islavezzari@gmail.com	0351 - 4555608 / 156558742	12:00			
LICERA, GLORIA	16.116.779	Profesor	glicera@eco.unrc.edu.ar	0358 - 4634201 / 154014914	12			
LUQUE, Gustavo Adolfo Martín	8.295.394	Profesor	luqueg50@hotmail.com	0351 - 4816411 / 153247770	12			
MÉNDEZ, Jorge	17.845.846	Profesor	jorgeleonardo.mendez@yahoo.com	0351 - 153856937 / 0353-	12			
PERALTA, Santiago	38.020.339	Estudiantil	santiperalta_94@hotmail.com	0351 153744106				
RUFFINI, María Luz	33.600.488	Egresados	mariluzruffini@hotmail.com	0351 - 4550165 / 156174520	12:00			
RODA, Pedro	20.245.450	Auxiliar	pedrosoda@gmail.com	0351 - 156529747	12			
THEILER, Elizabeth Beatriz	24.052.783	Decana	elitheier@hotmail.com		12			
Torres, Adriana	14511197	Secretaria Académica						
Juárez Fossaceca, Gabriel	23194518	Secretario de Inv y Extens						